

BASES PREMIO FARÍN 2025 (XXV EDICIÓN)

1. Este premio tiene como objetivo reconocer la labor de personas, asociaciones o entidades que hayan dedicado su trabajo y esfuerzo en pro de Ribadesella desde los más variados ámbitos: culturales, artísticos, deportivos, etc.
2. El premio tendrá carácter anual y su entrega se efectuará durante el mes de agosto de 2025.
3. Constará de una reproducción en bronce de la obra en forja del "Farín" de Raúl Mata, la antigua farola de entrada al puerto, y un diploma acreditativo.
4. Dicho reconocimiento se realizará a personas y a colectivos o entidades en activo.
5. Las candidaturas a este galardón podrán ser propuestos por los socios de ACAR o por cualquier asociación o entidad de ámbito riosellano. Dicha propuesta se hará llegar por escrito a la Secretaría de ACAR, incluyendo los motivos por los que se propone la candidatura y los méritos que a su criterio deben ser considerados para la concesión del premio.
6. Las propuestas de candidaturas al premio Farín 2025, se presentarán en el plazo comprendido entre la publicación de la convocatoria en la página web de ACAR y el 31 de mayo de 2025.
7. El jurado estará formado por los miembros de la Junta Directiva, siendo su presidente y secretario los de ACAR. Este jurado se reunirá entre el 1 de junio y el 15 de julio de 2025.
8. El jurado otorgará el premio Farín 2025, al candidato, de entre los presentados en la presente convocatoria, que reúna a su juicio mayores méritos. Este galardón podrá ser declarado desierto.